Francisco Roque Barroso (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 14/09/2021
HASH: b5bcc31aa899ef8e2e7f203434a99299

VIDAL GALICIA JARAMILLO (2 de 2)
Secretario - Interventor
Fecha Firma: 14/09/2021
HASH: 85aca7380de32fbc292b6e6f727b01dc

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2021. EXP: PLN/2021/4

Siendo las once horas y diez minutos , del 5-8-2021, reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Marugán, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Roque Barroso, y con la asistencia del Secretario, D. Vidal Galicia Jaramillo, se reúnen los siguientes miembros de la Corporación:
PRESENTES:

- SR. ALCALDE, D. FRANCISCO ROQUE BARROSO
  SRES. CONCEJALES:
- DON ADOLFO SASTRE GIL
- DOÑA LORENA DIAZ ARROYO
- DON MANUEL LOPEZ HUERTA
- DOÑA MARIA JOSE MONTERRUBIO BARBADO
- DOÑA MARIA MERCEDES MARINERO PILAR
- DON MIGUEL ANGEL MONTERRUBIO VAZQUEZ.

AUSENTES:
NINGUNO

Da comienzo la Sesión:
A) PARTE RESOLUTIVA
.

PRIMERO.- APROBACION ACTA DE SESION ANTERIOR.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, aprueba el acto de Sesión Ordinaria de 29-6-2021.

Se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO. APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DE 2020.

El Sr. Alcalde recuerda la propuesta de Dictamen de la Comisión de Cuentas a modo de resumen con las cantidades más significativas que integran la cuenta General de 2020 con el siguiente resultado:

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de dictamen de la Comisión de Hacienda, lee la resolución de la liquidación con los resultados que obran en la misma con sus datos y lee el acta de arqueo de las cantidades que existen en las distintas cuentas en las entidades bancarias dando a conocer la existencia de las certificaciones bancarias.

Cód. Validación: 7RDMQQD99ZF5PXF42ZLRDW2DQ | Verificación: https://marugan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 11

La propuesta de dictamen de la Comisión es : a 31-12-2020 el siguiente.

- Resultado Presupuestario 31-12-2020: 242.577,65 €
- Remanente de Tesorería 31-12-2020 : 1.745.879,14 €
- Líquido en Tesorería a 31-12-2020: 1.602.531,05 €

Por Doña María José Monterrubio se ruega no mandar alguna información en la que se incluyan pantallazos de ordenador. Se traslada por el Sr. Secretario que la documentación obra en Secretaria si hay algún documento en particular que se quiera examinar.

Manifiesta su preocupación tanto dinero pendiente de cobro.

El Sr. Alcalde manifiesta que hay un porcentaje de dudoso cobro por ley, y que siempre se va elevando todos los años pero que firmaría que se quedase así. Se intenta conseguir que los morosos hagan frente a las deudas contraídas. Cree sigue la línea de todos los años.

«Vista la Cuenta General del ejercicio 2020, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que se procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2020, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General de 2020.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Marugán en sesión celebrada en fecha 29-6-2021 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta Corporación relativo al ejercicio 2020.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia de fecha 9 de julio de 2021, la Cuenta General fue objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta,, no se han presentado alegaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación de la Cuenta General con el siguiente

Cód. Validación: 7RDMQQD99ZF5PXF42ZLRDW2DQ | Verificación: https://marugan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 11

resultado:

Cinco votos a favor (cuatro de los miembros del PSOE y uno del Grupo PODEMOS) y dos abstenciones (los dos miembros del P.P.) la Cuenta General de 2020 con el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar (con cinco votos a favor y dos abstenciones) y remitir la Cuenta General 2020 aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas».

TERCERO. **APROBACIÓN MEMORIA SUSTITUCION DE LUMINARIAS Y FAORLAS- FONDO EXTRAORDINARIO COVID EN SUSTITUCION DE TUBERÍAS DE FIBROCEMENTO EN C/ CALVARIO.**

El Sr. Alcalde explica y da información sobre la memoria con el título de sustitución de luminarias y lámparas del alumbrado público en diversas calles municipales para promover el ahorro energético y que sustituirá a una partida que procede de una subvención de sustitución de tuberías de fibrocemento de C/ Calvario y así sacar adelante la Subvención de la Junta y la Diputación en sustitución de la de tuberías de fibrocemento en C/ Calvario.

Por Doña Maria Jose Monterrubio se pregunta sobre la cantidad a gastar y se le contesta que 12.868,85 €

Manifiesta Dª. María José Monterrubio que hay unas actuaciones y en unas pone " y otras"

El Alcalde manifiesta que vamos primero a aprobar esto y luego le daremos operativamente forma y matizaremos aquellos puntos necesarios.

Cód. Validación: 7RDMQQD99ZF5PXF422LRDW2DQ | Verificación: https://marugan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 11

El Sr. Manuel López Huerta toma la palabra y pregunta si el grupo “otras calles” están decididas.

El Sr. Alcalde manifiesta vamos a aprobar primero esto y luego se decidirá y verán las calles que pueden verse en su momento.

Sigue insistiendo D. Manuel Huerta por ese grupo de calles “y otras”.

El Sr. Alcalde insiste en que sigamos un orden sin entrar al trapo y que vayamos al objetivo que es la aprobación de la Memoria para hacer frente al cambio de obra.

Doña Maria José Monterrubio manifiesta que está bien que aprovechemos una subvención.

Se somete la Memoria a votación con el siguiente resultado :

Se aprueba por unanimidad con el voto favorable de todos los presentes .

CUARTO. APROBACION CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CREDITO 4/2021- EXP 620/2021.

El Sr. Alcalde lee la Memoria de dicha modificación

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito o resulta insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que el Ayuntamiento dispone de remanente líquido de Tesorería, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

El expediente de modificación de créditos n.º 4/ 2021 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO , de acuerdo con el siguiente detalle:

Cód. Validación: 7RDMQQD99ZF5PXF422LRDW2DQ | Verificación: https://marugan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 11

Altas y modificaciones en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	**Económica**				
130	623	MAQUINARIA INVERNAL-	0	6.700	6.700 €
165	619	SUSTITUCIÓN LUMINARIAS Y FAROLAS PLAN INVERSIONES EXTRAORDINARIO 2021 JUNTA Y DIPUTACIÓN 2021	0	12.868,85	12.868,85 €
1532	619	ACTUACIONES C/CALVARIO Y OTRAS	53.800,00 €	13.000 € (suplemento)	66.800 €
179	632	AISLAMIENTO CUBIERTA CENTRO DE SALUD	8.905,56 €	5.200,00€ (suplemento)	14.105,56 €
920	359	OTROS GASTOS FINANC	2.500	7.500€ (suplemento)	10,000€

TOTAL GASTOS DE MODIFICACIÓN : 45.268,85 €

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos y con subvenciones concedidas :

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	**Art.**	**Conc.**		
7	76	761	DIPUTACIÓN SUBVENCIÓN MAQUINARIA INVERNAL	1.500,00 €
7	76	761	Diputación fondo extra sustitución luminarias - alumbrado	4.289,61 € (Diputacion)
7	75	750	J.C.Y L- Fondo Extra- Sustitución Luminaria	4.289,61 € (JCYL)
8	87	870	REMANENTE	5.200 (máquina invernal) +4.289,63(Plan inver) +13.000(calle Calvario)+5.200 aislam. cubierta Centro salud)+7.500 (gastos financ) = 35.189,63 €

Cód. Validación: 7RDMQQD99ZF5PXF422LRDW2DQ | Verificación: https://marugan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 11

TOTAL INGRESOS MODIFICACIÓN : 45.268,85 €

Este es el expediente que hemos tratado en Comisión de Hacienda a las 10 h. de la mañana

El Sr. Alcalde da la palabra.

Doña Maria José Monterrubio interviene y manifiesta que repito lo que dije en la Comisión, que todavía en papel, sobre C/ Calvario no hay nada, después de hablar con la técnico.

Si hay un proyecto le hay, pero si todavía no lo hay, no tiene que poner a nadie entre medias.

No pasa nada con decir estamos pensando en hacer la C/ Calvario, todavía no hay nada y vamos a ver como vamos a emplear este dinero y no decir que va a ser las aceras 1,5 m. y no pasa nada.

El Señor Alcalde manifiesta que efectivamente no pasa nada pero ese es su criterio y le voy a decir porque me apetece…

Doña Maria José Monterrubio: a lo mejor a mi no me apetece.

Sr. Alcalde: estamos hablando de que dice que estoy engañando a la oposición.

Doña Maria José Monterrubio: No , está ocultándonos información.

Sr. Alcalde: Que no ocultamos información. Nosotros vamos a utilizar el remanente de tesorería para hacer una pavimentación que se denomina acera de la C/ Calvario.

Doña Maria José : No. Había 53.800 € más 13.000 €.

Sr. Alcalde: Pero de que estamos hablando por favor… Primero entérese de la información. El valor absoluto de esa partida son cincuenta y tantos mil euros pero no solo aceras , entra un montón de pavimentaciones que se han hecho por todo el Municipio.

¿Cómo va a haber una partida solo para las aceras con esa cantidad?. Lea e intente entender lo que lee. La partida 619 creo que es, está dotada en Presupuestos de 2021 para inversiones con 53.800 euros. Interprete bien

Cód. Validación: 7RDMQQD99ZF5PXF422LRDW2DQ | Verificación: https://marugan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 11

y lea la partida. ¿ Cómo va a ser eso solo para una acera?. Ni que fuese de oro.

Doña Maria José Monterrubio: No. La acera es bastante larga.

Sr. Alcalde: A lo que vamos… 13.000 € es lo que vamos a utilizar de remanente de tesorería para hacer esa acera.

Doña Maria José : Entonces no va a hacer una acera. Hará un trozo.

Sr. Alcalde: haremos lo que tengamos que hacer y le vuelvo a repetir, hay un proyecto desarrollado.

Doña María José: No.

Sr. Alcalde. Hay un proyecto desarrollado y un presupuesto preparado con 13.200 €. No vamos a poner la cantidad porque nos apetece.

Doña María Jose Monterrubio: No es verdad.

Sr. Alcalde: que quiere que suba a por ello.

Doña Maria José Monterrubio: Si, por favor.

Sr. Alcalde: Sr. Secretario se puede interrumpir un momento el Pleno?

Sr. Secretario: Si.

Doña Maria José Monterrubio: Esto era lo que tenía preparado para el año pasado.

Sr. Alcalde: ¿Pero que es lo que teníamos preparado para el año pasado? El que?. Como sabe lo que teníamos preparado si no estaba en este capítulo.

Doña Maria José Monterrubio: No, pero estaba intentando hacerlo. Vamos a dejar de caernos del guindo

Sr. Alcalde: pues me parece que se va a caer del guindo y se va a hacer daño.

Sr. Alcalde : yo voy a subir y decir por que nosotros vamos a hacer esto, porque primero es llevarlo a Pleno para dotar a esa partida con remanente y una vez dotada con 13.000 € en base a los criterios técnicos que se han adoptado sacarlo a licitación. ¿ Como vamos a empezar a vender vender la piel del oso si todavía no le hemos cazado'? y luego vemos el desarrollo y se va a subir usted a hablar con urbanismo.

Doña Maria José Monterrubio: dice que en urbanismo la técnico está ocupada.

Cód. Validación: 7RDMQQD99ZF5PXF422LRDW2DQ | Verificación: https://marugan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 11

Sr. Alcalde. Pues claro que está ocupada , hay un desarrollo de trabajo previas citas y no va a dejar de hacer todo en el momento que usted quiera a su capricho.

Doña Maria José Monterrubio: soy un Concejal.

Sr. Alcalde: Es un concejal pero tiene la obligación de pedir cita como los demás y si quiere el proyecto está arriba o lo tendrá Alicia. Estará terminado o no terminado pero está preparado.

Doña María José Monterrubio: esta terminado o preparado?

Sr. Alcalde, por favor, no vengamos aquí torciendo el asunto. ¿ Quiere que suba o no quiere que suba?

Doña María José Monterrubio: puede hacer usted lo que quiera.

Sr. Alcalde: vale pues subiré dentro de un ratito. Continuamos.

D. Manuel López Huerta toma la palabra manifestando que llevamos seis años haciendo intervenciones cuando la información nos falta, cuando no es falsa o no recibimos.

Continúa el Sr. Manuel Huerta : además en cuanto a la modificación en lo que se refiere a gastos financieros son muy elevados y lo que hay que conseguir es mejores precios y mejor gestión y por eso yo me voy a oponer.

Sr. Huerta : Usted no puede descalificar a personas , a Concejales de la oposición cuando usted hace las cosas mal.

Sr. Alcalde: Quien dice eso?... Sr. López Huerta utiliza términos sobre decir mentiras. Cuándo digo mentiras?. Demuestre con pruebas con pruebas. ¿ Donde se han ocultado datos? Demuestre me un dato falso o una menira.

Sr. López Huerta : usted está mostrando mala educación.

Sr. Alcalde: Si. Me hacen perderla.

Sr,. Alcalde: seguimos.

Procedemos a la votación : Votos a favor : cinco (cuatro del grupo del PSOE y uno del Grupo PODEMOS) y dos votos en contra de los dos miembros del P.P.

Cód. Validación: 7RDMQQD99ZF5PXF422LRDW2DQ | Verificación: https://marugan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 11

RESULTADO : QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA explicada y debatida.

Por Doña María José Monterrubio se toma la palabra para explicar su voto en contra y manifiesta que nuestro voto negativo es por lo dicho en comisión: Que hay otros sitios en los que poder utilizar el dinero y porque solo utiliza 13.000 euros en C/ Calvario y será un pegote. Lo mismo hay que llevar más dinero allí.

<u>QUINTO</u>.- APROBACION MODIFICACION DE BAJA DE CREDITO 5/2021- EXP. 621/2021.

El Sr. Alcalde explica el motivo de la baja por anulación para no perder la subvención del Plan Extraordinario de Inversiones ya que no se realizará la obra de sustitución de tuberías de fibrocemento en C/ Calvario, que es una de las obras en principio del Plan Extraordinario de Inversiones de 2021 y todo con el fin de no perder la subvención.

El expediente de modificación presupuestaria n. º 5/ 2021de bajas por anulación de crédito para restablecer el equilibrio presupuestario se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

Bajas por anulaciones en aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	619	SUSTITUCIÓN TUBERÍAS DE FIBROCEMENTO EN CALLE CALVARIO	12.868,85	12.865,85	0
		TOTAL BAJAS	12.865,85	12.865,85	0

2. º JUSTIFICACIÓN

Dado que el Presupuesto del ejercicio 2021 de esta Entidad Local

Cód. Validación: 7RDMQQD99ZF5PXF422LRDW2DQ | Verificación: https://marugan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 11

contempla dentro de sus previsiones de ingresos la recaudación por Subvención Plan Extraordinario de Inversiones 2021, obra Sustitución tuberías de fibrocemento en C/ Calvario y que por circunstancias sobrevenidas se constata que no van a llegar a realizarse en el ejercicio.

El Sr. Alcalde da la palabra .

Por Doña María José Monterrubio no hay manifestación , tan solo que votará en contra.

El Sr. Alcalde someta a votación la modificación explicada con el siguiente resultado: Cinco votos a favor (4 votos del grupo del PSOE y uno del grupo PODEMOS y dos votos en contra del P.P.).

Por tanto queda aprobada dicha modificación.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos.

Doy Fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la sesión precedente ha sido grabada en soporte al efecto (grabadora). De acuerdo con el art. 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el fichero resultante de la grabación(pleno Ordinario de 14-7-2020). Este fichero será conservado de forma que quede garantizada la integridad y autenticidad del mismo y el acceso a él por parte de los miembros del Pleno de este Ayuntamiento.

Cód. Validación: 7RDMQQD99ZF5PXF42ZLRDW2DQ | Verificación: https://marugan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 11

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento y su contenido es un borrador en tanto en cuanto no sea aprobada el acta por el Pleno del Ayuntamiento. Se hace la advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente. Todo ello en virtud del art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Marugán a 13 de septiembre de 2021.

Cód. Validación: 7RDMQQD99ZF5PXF422LRDW2DQ | Verificación: https://marugan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 11